

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, DEL PLENO DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE 2017.**

---

En Murcia, Barrio del Carmen, a once de abril de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, en la sala de reuniones de la planta baja del Centro Municipal sito en Alameda de Capuchinos, s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente, con la presencia del Presidente D. Ignacio García López, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:  
D. Miguel Angel Saura Egea

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:  
D. José Sánchez Guerrero

Por el Grupo Socialista:  
Dña. Elena Baleriola Navarro

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:  
D. Carlos Javier Egio Rubio

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia  
D. Rafael Ródenas Martínez

Vocales ausentes:  
Dña. Angeles Roses Lisón  
Dña. Sofía López-Briones Guil  
D. Basilio José Piñero Sáez  
D. Antonio Soler Montoya

El número total de vocales asistentes es de seis.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



**1. Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.**

El Sr. Presidente expone a los vocales la recepción de una iniciativa, a instancias de la Asociación de Comerciantes del Barrio del Carmen, relativa a decoración floral del Jardín de Floridablanca con motivo de las inminentes Fiestas de Primavera.

Sometida a aprobación la urgencia, esta es aprobada por unanimidad.

**2. Aprobación gastos decoración floral con motivo de las Fiestas de Primavera.**

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración de los vocales el presupuesto recibido por estos conjuntamente con la convocatoria (documento anexo), abriendo un turno de intervenciones entre los mismos.

D. Carlos J. Egio, manifiesta su voto en contra entre otros motivos por echar en falta una antelación suficiente para estudiar la propuesta, considerando al mismo tiempo el gasto elevado, entendiéndolo casi un fraccionamiento, ya que se debería haber iniciado el procedimiento de contratación oportuno para proceder a la adquisición de forma global de todas las flores necesarias para decorar Murcia de forma completa, no fraccionando el gasto entre diversas Juntas Municipales, a la vez que percibe que la realización o no de actividades en las próximas Fiestas, organizadas directamente por el Ayuntamiento, parece condicionarse a la aprobación de este gasto.

A continuación D. Rafael Ródenas se manifiesta en la misma línea que D. Carlos J. Egio, argumentando que, aunque lo entiende positivo, existe una falta de planificación, careciendo de un proyecto definido y una antelación suficiente, considerando el procedimiento irregular y el gasto elevado. Recuerda que la decoración ha sido anunciada por el Sr. Alcalde sin la aprobación de la Junta Municipal y en la publicidad no se menciona la participación de las Juntas Municipales de Barrios, además al superar los 3000 € entiende que debería haberse presentando presupuestos alternativos.

D. José Sánchez Guerrero entiende que existe un mal comportamiento del Ayuntamiento hacia las Juntas Municipales en cuestión de participación, manifiesta sentirse arrinconado como vocal, al no darle forma a los acuerdos llevados a cabo en la Junta.

D. Ignacio García manifiesta que cualquier actividad que llegue al Barrio ha de ser bien recibida, pero atendiendo al sentir expresado por los anteriores vocales, conjuntamente con las instrucciones recibidas, el voto de su Grupo será en contra de la actividad propuesta.

Por su parte D. Miguel Angel Saura argumenta que la iniciativa parte de asociaciones y colectivos del Barrio, poniendo como ejemplo a los comerciantes, centro de la mujer, etc, y no del propio Ayuntamiento como se ha aludido. Respecto a los modos y formas antes citados, entiende que se trata de una cuestión de plazos, no por



otro motivo, manifestando que, desde el Ayuntamiento y al tratarse de actuaciones de ornamentación floral, se ha contado con las Juntas Municipales de Barrios al tratarse de actuaciones que se llevarán a cabo en distintos puntos de estas, partiendo de la iniciativa colectiva antes aludida, no estando vinculados la realización de los talleres citados con la aprobación del presupuesto objeto de debate. Finaliza su intervención recordando la afluencia de gente que acudirá al Barrio por las Fiestas, instando al compromiso verbal trasladado desde los vocales de la Junta para la aprobación del gasto, recordando, respecto a la cuantía, que fue D. Ignacio García quien aportó la cantidad, considerándolo un gasto factible de ejecutar, recordando que en otras ocasiones, si ha existido presupuesto para iniciativas de lo más variopinto y no para propuestas de esta índole, no siendo inconveniente para a aprobación del presupuesto la no presentación de otros alternativos.

En respuesta a las manifestaciones vertidas por el portavoz del Grupo Popular, D. Carlos J. Egio alude a que le gustaría saber esas peticiones aludidas de los colectivos cuando fueron efectuadas, recordando que para dar forma a este tipo de peticiones se ha de contar previamente con la aprobación de la Junta. Por último recuerda que nadie del Ayuntamiento se ha dirigido a la Junta Municipal para tratar de este tema, la propuesta ha sido solo de la Asociación de Comerciantes del Barrio del Carmen y del pasado viernes, cuando las Juntas Municipales gobernadas por el Grupo Popular ya tienen debatidos sus presupuestos con anterioridad.

Sometido el presupuesto a aprobación el mismo no se aprueba con los votos en contra (5) de los Grupos Socialista (2), Ciudadanos (1), Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1) y a favor del Grupo Popular (1).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Ignacio García López

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego



PRESUPUESTO

MURCIA, 07 DE ABRIL 2017.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA, GLORIETA DE ESPAÑA, S/N 30001 MURCIA

P3003000A

PRESUPUESTO : PARA JUNTA MUNICIPAL DEL CARMEN.

PARA : FIESTAS DE PRIMAVERA 2017 ORNAMENTACION FLORAL TEMPLETE .

CONCEPTO: 150 PLANTAS COLGANTES X 12€=1800€

50 M/2 CESPED ARTIFICIAL X 12€ = 600€

2 ROLLOS MALLA CONEJERA X 30€=60€

10 ROLLOS MALLA OCULTACION X 50€=500€

6 PHOENIX ROBELLINI X 75€ =450€

2 ROLLOS ALAMBRE X 6€=12€

3 PAQUETES BRIDAS X 6€=18€

3 ROLLOS CINTA DOBLE CARA x 12€=36€

1 ANDAMIO X 34€

MANO OBRA TRABAJOS, DISEÑO Y DIRECCION X 1500€

LUGAR DE ENTREGA: JARDIN DE FLORIABLANCA

PRECIO: 5000€ + 1050 DEL 21% IVA= 6050€

CONFORME PRESUPUESTO:

